



**ACUERDO POR EL QUE SE DA POR CONCLUIDO LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y EN SU PORTAL ELECTRÓNICO.**

- - - Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones XXII y XXIV del artículo 5; así como la fracción IV del artículo 8 del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se emite el presente Acuerdo, tomando en consideración los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**Primero.** Oficio número 24C/053/2018, de fecha 24 de enero del año en curso, signado por el por el licenciado José Antonio Matus Régules, Responsable de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, mediante el cual informó que diversas oficinas, en las que se encuentran las áreas administrativas y operativas que ocupa este Sujeto Obligado, ubicadas en J.P. García 103, Centro, Oaxaca; Avenida Independencia 407, Centro, Oaxaca; Av. José María Morelos 1004, Centro, Oaxaca; Violetas 401, colonia Reforma, Oaxaca; y, Privada de la Paz 101, colonia Figueroa, Oaxaca, se encontraban bloqueadas desde el día 17 de enero del presente año, por integrantes de las secciones 35, 73 y 94 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, encontrándose dentro de las referidas instalaciones toda la documentación correspondiente a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud de Oaxaca, por lo que solicitó suspender los términos y los plazos otorgados a ese sujeto obligado en todos los expedientes y requerimientos en materia de transparencia y protección de datos personales, por no contar con la documentación necesaria para atenderlos.

**Segundo.** Con fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho, la licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas en su carácter de Secretaria General de Acuerdos de este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, auxiliada del Actuario adscrito a dicha Secretaría, licenciado Marino Muñoz Pérez, se constituyó en los domicilios proporcionados por el Responsable de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca,

www.iaip.oaxaca.org.mx

@IAIPOaxaca

IAIP Oaxaca

IAIP Oaxaca

Alameda del Volcán, Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68001  
01 (52) 951 51 1100 - 515 2300 - INTELLECTUAL DOMAINS



ubicados en J.P. García 103, Centro, Oaxaca; Avenida Independencia 407, Centro, Oaxaca; Av. José María Morelos 1004, Centro, Oaxaca; Violetas 401, colonia Reforma, Oaxaca; y, Privada de la Paz 101, colonia Figueroa, Oaxaca, lugares en los que certificó y dio fe de la imposibilidad de acceder a dichas oficinas del Sujeto Obligado. Anexando impresiones de fotografía de dichos inmuebles.

De igual manera, certificó la existencia de las notas periodísticas que proporcionó el Responsable de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, en su solicitud de suspensión de plazos y de otras que acreditaron la continuación de los hechos.

**Tercero.** Mediante Sesión Ordinaria S.O./002/2018 celebrada el 12 de febrero de dos mil dieciocho, fue aprobado el **ACUERDO POR EL QUE SE DECRETA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y EN SU PORTAL ELECTRÓNICO**, con efectos a partir del día diecisiete de enero, hasta en tanto existan condiciones para la atención de sus obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

**Cuarto.** Oficio número 24C2/123/2018, de fecha 14 de marzo del año en curso, signado por el por el licenciado José Antonio Matus Régules, Responsable de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, mediante el cual informa que de manera paulatina las principales áreas y oficinas de ese Organismo han sido liberadas durante el presente mes de marzo, concluyendo el día 13 del mismo mes el paro que algunos trabajadores mantenían en la calle de J.P. García y el cierre de las Oficinas Centrales, por el que acompaña algunas notas periodísticas que documentaron la continuidad de esas actividades. De igual forma, señala que por parte de algunas secciones sindicales se ha anunciado la persistencia de movilizaciones similares a las que dieron origen al paro de labores pasado, sin embargo refiere existen condiciones para la atención de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

www.iaipoaxaca.org.mx

@IAIPOaxaca  
IAIPOaxaca

Alameda 127 Col. Reforma Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
01 (951) 50 1100 | 01 (951) 50 1101 | FAX 01 (951) 50 1102



Información y Protección de Datos Personales, a efecto de que esa Instancia realice las adecuaciones pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TERCERO.- Se ordena** hacer del conocimiento a las ponencias de los Comisionados integrantes del Consejo General de este Instituto, para efecto de que se tenga en cuenta la presente determinación en caso de que algún recurso de revisión se esté tramitando en sus ponencias.

**CUARTO.- Se ordena** hacer del conocimiento a las direcciones de Asuntos Jurídicos y de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales de este Instituto de este Instituto, para efecto de que se tenga en cuenta la presente determinación.

**QUINTO.- Se ordena** hacer del conocimiento al sujeto obligado SECRETARÍA DE SALUD y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA la presente determinación para los efectos legales consiguientes.

- - - Así lo acordaron y firman los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del estado de Oaxaca, Ciudadanos Comisionado Presidente, Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, y Comisionados Juan Gómez Pérez y Francisco Javier Álvarez Figueroa, quienes actúan asistidos del licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.- - - - -

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES  
**EL COMISIONADO PRESIDENTE.**

LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ.  
**COMISIONADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA.  
**COMISIONADO.**

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Las presentes firmas corresponden al "ACUERDO POR EL QUE SE DA POR CONCLUIDO LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y EN SU PORTAL ELECTRÓNICO".